



## VISION DE LOS TRABAJADORES PANAMEÑOS SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO DECLARACION DE UGT – PANAMA ANTE EL CENTENARIO DE LA OIT

Las organizaciones sindicales aglutinadas en la Unión General de Trabajadores de Panamá (UGT) valoran en su justa dimensión el informe de la **Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo: Trabajar para un futuro más prometedor**.

Reconocemos el alto significado y la validez de las reflexiones y propuestas derivadas de este informe, que será el tema central del debate en la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo con que la OIT celebrará su primer centenario de existencia.

La visión del futuro del trabajo al que aspiramos los trabajadores panameños debe partir de la comprensión de los problemas y desafíos que enfrentamos en la actualidad y que se puede sintetizar en **un gran déficit de trabajo decente**. Y parte de esa visión futura conlleva la necesidad de superar ese déficit, gran parte del cual es de carácter estructural.

1. A pesar de dos décadas de crecimiento económico, la economía panameña ha sido incapaz de generar suficiente empleo asalariado para la creciente fuerza de trabajo y todavía un tercio del total de trabajadores se desempeña por cuenta propia. Este es un problema estructural que le impide a la economía usar productivamente a toda la fuerza de trabajo, con el déficit de productividad e ingresos que esto implica.
2. El 43% de la fuerza de trabajo no agrícola sólo accede a un empleo informal.
3. El 45% de los trabajadores panameños no cotizan a la seguridad social. El mayor déficit está entre los trabajadores por cuenta propia (el 85% no cotiza), los trabajadores rurales (71 %) el servicio doméstico (71%) y los asalariados de PYMES (77%).
4. El desempleo afecta crecientemente a la juventud (15.7%) y a las mujeres (7.6%), quienes no acceden a igualdad de oportunidades y con signos de rechazo y discriminación en el mercado.
5. Los principios y derechos fundamentales, particularmente la libertad sindical y de negociación colectiva, no se cumplen en actividades relevantes como el sector público, bancario y actividades del comercio.
6. Las remuneraciones se han estancado por décadas, mientras en los últimos 20 años el valor del PIB se ha triplicado y persiste una alta concentración de las riquezas al punto que Panamá es el tercer país con peor distribución del ingreso en América Latina.
7. El modelo concentrante de crecimiento económico ha generado una gran exclusión social con una pobreza multidimensional que afecta al 19% de la población a nivel nacional, pero en áreas rurales golpea a cerca de la mitad de la población y en las zonas indígenas resulta explosiva (80%).

8. Los trabajadores panameños enfrentamos un gran déficit de calificaciones y competencias, producto de la insuficiente cobertura y calidad de la educación y a la falta de pertinencia de una formación profesional que tampoco llega a los sectores y segmentos que más la necesitan. La formación continua a lo largo de la vida resulta una gran quimera en Panamá, mientras no se supere la exclusión social y falta de oportunidades y en tanto no haya una transformación radical del sistema de educación - formación.
9. El sistema de educación y formación no está en condiciones de enfrentar los desafíos del cambio tecnológico y sus efectos sobre el mundo del trabajo. Superar este reto demanda de una reingeniería total del sistema educativo y de formación profesional.
10. Los servicios públicos de empleo y orientación laboral tampoco están a la altura de las exigencias del cambio tecnológico y nuevas realidades del mercado laboral. Su cobertura es muy limitada respecto a la cantidad de desempleados y de la fuerza de trabajo que más los necesita, como los jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

Coincidimos con la visión del informe de la Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo y aceptamos el llamado **de unir fuerzas para trabajar por un futuro más prometedor.**

Un primer desafío en la construcción de ese futuro del trabajo que queremos consiste en que hay fuerzas poderosas en el mercado que consideran que el trabajo es sólo una mercancía más sujeta a la oferta y demanda y siguen impulsando la informalización y la precarización creciente del mercado laboral. Para justificarlo se fundamentan en los enfoques económicos neoliberales que suponen que los sindicatos, la negociación colectiva, los salarios mínimos y otras instituciones laborales son trabas rígidas al libre mercado, a la eficiencia y a la creación de empleos. Todavía en pleno siglo XXI la banca internacional y sus ideólogos nacionales pretenden seguir culpando a los trabajadores y sus sindicatos de las enfermedades endémicas del mercado que son la especulación, el lucro desmedido y la corrupción compartida con los gobiernos.

Para esas fuerzas del mercado y para las doctrinas neoliberales el futuro del trabajo es el desmantelamiento de los principios y derechos laborales, la desprotección social y el empleo informal. Ese enfoque contradice la agenda de trabajo decente de la OIT, los principios de responsabilidad social empresarial y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Coincidimos con el enfoque y las propuestas de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT en que **se requiere medidas enérgicas y una acción mundial para “revertir los estragos causados por las desigualdades” del mercado.** Se impone una gran alianza a nivel internacional y a lo interno de los países ya que no habrá un cambio hacia el trabajo decente y el progreso social por generación espontánea o por la acción bondadosa de los mercados.

Coincidimos en la necesidad de **“revitalizar el contrato social”** con las fuerzas políticas y sociales comprometidas en asegurar una participación justa de los trabajadores en el progreso económico. Para el movimiento sindical ello requerirá comprometer a las organizaciones empresariales, fuerzas políticas, líderes instituciones del Estado (entre los tres poderes constituidos) y organizaciones de la sociedad, que están identificadas con los principios de justicia y equidad.

Coincidimos con el informe en la necesidad de redoblar esfuerzos con miras a:

1. Lograr que las personas sean el centro de los objetivos de las políticas económicas y sociales del país. Esto implica el compromiso nacional con **políticas de estado** de largo plazo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
2. Impulsar la inversión en las capacidades de la gente, que incluya el aprendizaje a lo largo de la vida, la democratización, mayor calidad y pertinencia de la educación y formación.
3. Dar una alta prioridad a la formación y empleo de los jóvenes, mejorando sus oportunidades en la transición de la escuela al trabajo y mejorando los servicios de orientación y empleo.
4. Impulsar programas para el fomento de la equidad de género en las oportunidades de empleo, capacitación e igualdad de remuneraciones en favor de las mujeres.
5. Asegurar la protección social de la fuerza de trabajo en las distintas etapas de su vida y restablecer y fortalecer los principios de universalidad y solidaridad de la seguridad social, potenciando la calidad y eficiencia de todos los programas, incluida una pensión digna en el retiro.
6. Asegurar una remuneración justa y equitativa a la fuerza de trabajo que permita satisfacer de manera efectiva las necesidades materiales y espirituales del trabajador y su familia.
7. Asegurar jornadas de trabajo decentes que permitan un buen balance en el uso del tiempo entre la actividad laboral y la vida familiar.
8. Asegurar el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en todas las actividades económicas y sectores, incluidas las instituciones del Estado.
9. Asegurar que el desarrollo tecnológico esté en favor del trabajo decente y combatir todas las manifestaciones y tendencias hacia la informalidad y precarización del trabajo. Los imperativos de la innovación, la productividad y competitividad se deben conciliar con el compromiso social y político de lograr trabajo decente para todos.
10. El llamado de la OIT a todos los sectores sociales para **“asumir responsabilidades”** en la construcción de ese futuro del trabajo justo y equitativo tiene un alto significado. Debemos pactar acuerdos hacia el trabajo decente y, sobre todo, cumplir efectivamente lo pactado. No podemos estar en una mesa de diálogo y concertación suscribiendo formalmente acuerdos y pactos y luego regresar a la empresa o al mercado para desconocer o violar tales acuerdos. El incumplimiento de lo pactado sólo genera desconfianza en el diálogo social y debilita la viabilidad de seguir avanzando. Por ello, exigimos a los gobiernos el cumplimiento de las normas internacionales de trabajo ratificados por la legislación nacional y demandamos también el cumplimiento efectivo de declaraciones y compromisos suscritos a nivel internacional, aunque los mismos no sean vinculantes. Igualmente, exhortamos a las organizaciones empresariales a cumplir de manera efectiva la letra y espíritu de lo pactado en escenarios internacionales y en mesas de diálogo nacionales.

Finalmente, las organizaciones de trabajadores tenemos una gran responsabilidad en la construcción del futuro del trabajo al que aspiramos. El hecho es que no podemos exigir cumplimientos a las demás fuerzas sociales y a los gobiernos si no contamos con la capacidad de movilización y propuesta necesaria. Eso nos obliga a renovar esfuerzos con miras a:

1. Fortalecer el nivel de organización de la fuerza de trabajo afiliando a más trabajadores en actividades, sectores y regiones prioritarios, e integrando a grupos relevantes como a las mujeres y jóvenes. El movimiento sindical sólo crecerá creando nuevos sindicatos y afiliando a la gran masa de trabajadores desorganizada.
2. Renovar nuestro compromiso sindical y de lucha como dirigentes de primer nivel y superar prácticas burocráticas y de inercia cómoda en oficinas refrigeradas y pasar a la militancia en las calles en defensa de los derechos y principios de justicia y equidad en favor de la mayoría de los panameños.
3. Organizar e incorporar a categorías de trabajadores no asalariados como los trabajadores por cuenta propia, sector informal, campesinos e indígenas. El movimiento sindical tiene la obligación de enarbolar la bandera de lucha de los más excluidos.
4. Fortalecer el nivel de conciencia y militancia de los trabajadores, lo cual demanda una acción masiva de formación política a la dirigencia y bases.
5. Intensificar la formación técnica y política de dirigentes en todos los niveles de la gestión sindical y elevar sus competencias y capacidades para mejorar su desempeño en los espacios y mesas de diálogo en que participan.
6. Concertar alianzas con todas las fuerzas políticas y sociales que compartan la visión y el compromiso de construir un futuro del trabajo decente más prometedor, con justicia y equidad para todos.

Al cumplirse el primer centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los trabajadores panameños subrayamos la plena vigencia de sus principios constitutivos en la era de globalización y el cambio tecnológico y reiteramos la voluntad de luchar por esos principios y valores de la justicia social:

**“La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”**

**“Si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esa omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países”**

**“La pobreza en cualquier lugar es una amenaza para la prosperidad de todos”**

**“El trabajo no es una mercancía”**

**“La libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante”**

Panamá, 1 de mayo de 2019